

AVISO DE REMATE

EL SUSCRITO ALGUACIL EJECUTOR DEL JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ, por medio del presente aviso público:

HACE CONSTAR

Que dentro del proceso **EJECUTIVO HIPOTECARIO** promovido por **BANISTMO, S.A**, en contra de **ALCIBIADES NELSON VILLARREAL SOSA**, se ha señalado el día **VEINTE (20) DE JULIO de DOS MIL VEINTISÉIS (2026)**, (**SEGUNDA FECHA**), para que en sus horas hábiles se lleve a cabo la diligencia de remate del bien mueble que se describe así:

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) SAN MIGUELITO CÓDIGO DE UBICACIÓN 8A03, FOLIO REAL N° 238445 (F)
ESTADO DEL FOLIO: ABIERTO
UBICADO EN LOTE NO.75, CORREGIMIENTO JOSÉ DOMINGO ESPINAR, DISTRITO SAN MIGUELITO, PROVINCIA PANAMÁ, INSCRITA AL DOCUMENTO REDI 663439 DE ESTA SECCION.
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 199 M² 65 DM² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 199 M² 65 DM² **MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** NORTE: COLINDA CON LA CALLE STA. Y MIDE 10MTS SUR: COLINDA CON EL LOTE 62 Y MIDE 10MTS ESTE: COLINDA CON EL LOTE 76 Y MIDE 7MTS CON 660MLS, 7MTS 800MLS Y 5MT 550MLS. OESTE: COLINDA CON EL LOTE 74 Y MIDE 7MTS 660MLS, 7MTS 800MLS Y 5MTS CON 550MLS EN LINEA QUEBRADA.
EL VALOR DE TRASPASO ES B/.62,500.00 (SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS BALBOAS)

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

ALCIBIADES NELSON VILLARREAL SOSA (CÉDULA 8-230-1719) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE PRIMER BANCO DEL ISTMO, S.A., SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) SAN MIGUELITO CÓDIGO DE UBICACIÓN 8A03, FOLIO REAL N° 238445 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO 2004 ASIENTO 110168 DE FECHA 24/08/2004. OBSERVACIONES: DADA EN PRIMERA HIPOTECA Y ANTICRESIS ESTA FINCA A FAVOR DE PRIMER BANCO DEL ISTMO, S.A., CON LIMITACION DE DOMINIO, POR LA SUMA DE B/.61,250.00, CON UN PLAZO DE 5 AÑOS, PRORROGABLES A OPCION DEL BANCO POR 5 PERIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CADA UNO, CON UNA TASA PREFERENCIAL DE 3% ANUAL, VEASE FICHA 315272, ASIENTO 110168 TOMO 2004, DOCUMENTO 663439. FECHA DE REGISTRO: 20040902

RESTRICCIONES: RESTRICCIONES: ESTA FINCA QUEDA SUJETA A LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: A)- DESTINAR EL LOTE NO.75 Y LAS MEJORAS OBJETO DE LA ESCRITURA A USOS QUE NO SEAN ESTRICTAMENTE RESIDENCIALES....B)-PARCELAR O SUBDIVIDIR EL LOTE QUE POR ESTE MEDIO SE VENDE PARA CONVERTIRLO EN FINCAS SEPARADAS... C)- CONSTRUIR OTRA RESIDENCIA EN LA REFERIDA FINCA O CONSTRUIR ANEXOS A LA VIVIENDA CUYAS PAREDES EXTERIORES SEAN DE MADERA...PARA MAS DETALLES VEASE DOCUEMNTO DIGITALIZADO. FECHA DE REGISTRO: 2004/09/02

CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA DE BIEN INMUEBLE: A FAVOR DE PRIMER BANCO DEL ISTMO, S.A. SEGÚN CONSTA INSCRITO AL ASIENTO 1 DEL FOLIO (INMUEBLE) SAN MIGUELITO CÓDIGO DE UBICACIÓN 8A03, FOLIO REAL N° 238445 (F) EN LA ENTRADA NÚMERO TOMO 2007 ASIENTO 158595 DE FECHA 31/08/2007. OBSERVACIONES: DADA EN SEGUNDA HIPOTECA Y ANTICRESIS CONDICIONADA CON LIMITACION DE DOMINIO ESTA FINCA A FAVOR DEL PRIMER BANCO DEL ISTMO, S.A. POR LA SUMA DE B/.20,525.00 DOLARES CON UN PLAZO DE 5 AÑOS PRORROGABLES HASTA POR 3 PE- RIODOS ADICIONALES DE 5 AÑOS CAD UNO Y UN INTERES DE 6% ANUAL MZS FECCI Y UNA TASA EFECTIVA DE 6.67%. VEASE FICHA 407285 DOCUMENTO 1198578. FECHA DE REGISTRO: 20070831..

AUTO DE EMBARGO: EMBARGO INSCRITO EN EL ASIENTO 2, EL 14/01/2025, EN LA ENTRADA 5478/2025 (0) A FAVOR DE BANISTMO, S.A. ORDENADO POR JUZGADO DÉCIMO OCTAVO DE CIRCUITO DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ SIENDO SU TITULAR LIC. ROSALBA SANCHEZ CISNEROS EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ MEDIANTE NÚMERO DE AUTO 3357 DE FECHA 11/12/2024 REMITIDO POR OFICIO NÚMERO 4103-145564-24 DE FECHA 11/12/2024. TIPO DE PROCESO EJECUTIVO HIPOTECARIO DE BIEN INMUEBLE DE MAYOR CUANTÍA SIENDO LA PARTE DEMANDADA ALCIBIADES NELSON VILLARREAL SOSA, CÉDULA 8-230-1719 CUANTÍA DEL EMBARGO: SETENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECIOCHO BALBOAS CON SESENTA (B/.71,718.60) CLÁUSULAS

DEL EMBARGO: SE DECRETA EMBARGO CONTRA ALCIBIADES NELSON VILLARREAL SOSA (8-230-1719), SOBRE LA FINCA 238445, CON CÓDIGO DE UBICACIÓN 8A03.

OBSERVACIONES: SE DESCONOCE LA SITUACIÓN FISCAL DEL INMUEBLE.

Servirá como base de remate la suma **DOSCIENTOS MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.200,000.00)**, y serán posturas admisibles las que cubran **la mitad (1/2)** de la base del remate; es decir, la suma de **CIEN MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.100,000.00)** .

Para habilitarse como postor en el remate se requiere consignar previamente el diez por ciento **(10%)** de la suma señalada como base del remate; es decir, la suma de **B/.20,000.00** , mediante certificación de depósito judicial expedido por el Banco Nacional de Panamá a favor del **JUZGADO CUARTO DE CIRCUITO DE INSOLVENCIA DEL PRIMER CIRCUITO JUDICIAL DE PANAMÁ** y en el renglón de **petionario, el nombre de la persona natural o jurídica que se habilita como postor** .

Por representar la cuantía del embargo de la demanda una suma menor al precio de la subasta, la parte actora de participar deberá consignar el diez por ciento (10%) de la diferencia entre su crédito que asciende a **B/.71,718.60** y la base del remate, es decir la suma de **B/.12,828.14**.

Se admitirán posturas desde las ocho de la mañana (8:00 a.m.) hasta las cuatro de la tarde (4:00 p.m.) del día del remate y desde esa hora hasta las cinco de la tarde (5:00 p.m.) se escucharán pujas y repujas que se presenten hasta adjudicar el bien al mejor postor.

Si la celebración del remate no puede ser posible el día señalado por suspensión de los términos será celebrado el día hábil siguiente sin necesidad de aviso previo.

Por lo tanto se fija el presente aviso de remate, en lugar público y visible del Juzgado así como en el portal digital oficial del Órgano Judicial y copia del mismo se pone a disposición de la parte interesada para ser publicado en un diario de circulación de la localidad, por tres (3) veces consecutivas , hoy, veintidós (22) de junio de dos mil veintiséis (2026).



LEONARDO PINEDA BERROCAL
ALGUACIL DE DESPACHO JUDICIAL
22-06-2026 03:36:56 PM
q0bv260622homti

q0bv260622homti